



Ilustre Municipalidad de Recoleta

*Reduccion
a Presupuesto*

ORD. N° 1000 ING. N° 79 /

ANT.: Circ. N°122 de fecha
27/11/92 Subsecretario
de Desarrollo Regional
y Administrativo.

ARCHIVO

MAT.: Lo que indica.

RECOLETA, **14 DIC 1992**

DE: ALCALDE DE RECOLETA

A : SR. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Con fecha 11 de Diciembre he tomado conocimiento de su circular N°122 del 27 de Noviembre de 1992, en el que informa la base de cálculo y el valor del coeficiente trienal 1993 - 1995 del Fondo Común Municipal para la Comuna de Recoleta.

El nuevo coeficiente representa una disminución de ingresos para el año 1993 de 36,67%, esto con respecto al trienio 1990 - 1992 y considerando igual recaudación del período 1992.

La Municipalidad, en un esfuerzo de todos sus estamentos y con la activa participación de la Comunidad, ha logrado incrementar los ingresos propios con respecto al presupuesto original con que se recibió el municipio, en M\$400.000.- Estos mayores ingresos han permitido realizar proyectos de inversión en una comuna en severo estado de abandono, como asimismo terminar de implementar las diferentes dependencias Municipales para un mejor funcionamiento. Además, parte de estos mayores ingresos se destinaron a suplementar los Presupuestos de los Servicios de Educación y Salud.

Durante el mes de Marzo de 1992, la Municipalidad de Recoleta recibió los servicios traspasados de Educación y Salud con altísimos déficit heredados de las Comunas Madres. A Diciembre de 1992, el traspaso que el Municipio ha realizado asciende a M\$736.451, lo que en términos porcentuales representa el 25% del presupuesto de la Comuna.

Durante el año 1992, la Municipalidad recibió un aporte, por concepto del 10% del Fondo Común Municipal ascendente a M\$543.434, lo que permitió solventar el 74% de los déficits de los servicios traspasados de Educación y Salud.

Para el año 1993 el Municipio debería traspasar M\$966.592, para financiar sólo la mantención de los servicios de Educación y Salud. Este presupuesto no considera inversión en los Establecimientos Educativos ni Consultorios.



Ilustre Municipalidad de Recoleta

A la fecha no se cuenta con la información del aporte correspondiente al 10%, del Fondo Común, el que permitiría hacer viable los Servicios traspasados de Educación y Salud.

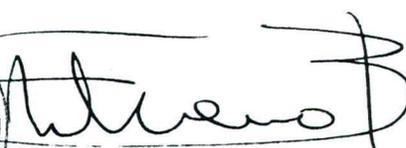
Considerando todo lo anterior y dado que el Fondo Común Municipal representó para 1992 cerca del 50% del Presupuesto Municipal, en el caso del Presupuesto del año 1993, el Municipio **no dispone de recursos para financiar emergencias, programas sociales ni inversión, tanto para funcionamiento como para inversión comunal.**

Si a esto se le suma lo informado por usted respecto a la determinación del coeficiente de participación trienal, este Municipio no podría financiar ni siquiera los gastos de operación de los servicios que debe prestar a la Comunidad, agua, luz, aseo, etc.

Por lo anteriormente expuesto, si lo informado por usted se concreta y no se cuenta con el 10% del Fondo Común Municipal equivalente al déficit de los servicios traspasados, y considerando el menor ingreso que redundará por concepto de la aplicación del coeficiente de participación trienal 1993-1995, me permito hacerle presente que en opinión de este Alcalde y del Concejo Municipal en pleno, **el funcionamiento de la Municipalidad de Recoleta no sería viable en el corto y mediano plazo.** Dejamos constancia oficial y escrita de este hecho, ya que Ud. deberá entender que, dado los antecedentes presentados y debida cuenta de los logros económicos ya alcanzados en nuestra corta gestión, la dramática situación que podría ocurrir en esta comuna es responsabilidad que nos trasciende y compromete también a la autoridad central.

Saluda atentamente a usted,




ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN
ALCALDE DE RECOLETA

c.c.: Sr. Presidente de la República
Sr. Ministro del Interior
Sr. Ministro de Hacienda
Sr. Andrés Zaldívar L. Senador de la República
Sr. Miguel Otero L. Senador de la República
Sr. Mario Hamuy B. Vicepresidente Cámara de Diputados
Sr. Cristián Leay M. Diputado